

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 0220

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SONIDO DIGITAL Y COLOR SODICOLOR S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 5 de Octubre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SONIDO DIGITAL Y COLOR SODICOLOR S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 22 ENE. 1996

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

PAP/mag.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 023 del Registro Mercantil **INDUSTRIAL** 28 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 7 de FEBRERO de 1996

[Firma]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Alarcón ML